



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de marzo 2025

N° de Oficio: DBIS/SJN/SS/265/2025

M. en E. Carolina Estrada García
Jefa del Departamento de Extensión y Apoyos Educativos del CECYT 2
IPN Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 2 "Miguel Bernard"
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Martínez Matías Aranza Guadalupe** estudiante de la institución **IPN Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 2 "Miguel Bernard"** de la carrera **Técnico en Dibujo Asistido por Computadora**, con número de matrícula **2024021061**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la **Dirección de Desarrollo Urbano**, en **Subdirección de Movilidad y Seguridad Vial**, bajo las instrucciones de **Mtro. Francisco Noe Ortiz Lopezlira**, **Subdirector de Movilidad y Seguridad Vial**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **31 de marzo de 2025** y terminará el día **7 de octubre de 2025**, cumpliendo un horario de **10:00 a 14:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas sin goce de sueldo**.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LA JUVENTUDES NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/190/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Mtro. Francisco Noe Ortiz Lopezlira, Subdirector de Movilidad y Seguridad Vial. Para su superior conocimiento.
Martínez Matías Aranza Guadalupe, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva